

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JUAN ORTIZ RIVERA
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0152

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

ASUNTO: Revisión Formal de Facturas

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 30 de agosto de 2019 la parte querellante, Juan Ortiz Rivera ("Querellante"), presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") una *Querella* ("Querella") contra la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad").

Oportunamente notificada, el 19 de septiembre de 2019 la Autoridad presentó *Moción de Desestimación* bajo el fundamento de que el Negociado de Energía carece de jurisdicción toda vez que el Querellante presentó tardíamente la *Querella*. Así las cosas, el 9 de octubre de 2019 el Querellante presentó *Moción de Oposición a Desestimación* argumentando que la carta de determinación final de la Autoridad es defectuosa toda vez que la misma provee al Querellante una dirección de correo electrónico inexistente y una dirección postal incompleta.

En vista de lo anterior, **SE ORDENA** a la Autoridad presentar, dentro del término de diez (10) días calendario, su réplica a la *Moción de Oposición a Desestimación*.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Vanessa Mullet Sánchez, hoy, 20 de febrero de 2020. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0152 fue notificada mediante correo electrónico a: juan.ort@hotmail.com y zayla.diaz@prepa.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Juan Ortiz Rivera

HC-05 Box 6167
Aguas Buenas, PR 00703

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de febrero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

